

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (BOE NÚM. 341 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2020)

TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 115

De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Convocatoria, este Tribunal ha acordado además de lo reflejado en el texto de la misma, hacer las aclaraciones siguientes:

ACLARACIONES SOBRE EL EJERCICIO 1º

- Respuestas en blanco, manchas, tachaduras o respuestas múltiples tendrán valoración cero.
- Todas las preguntas tienen la misma valoración y las respuestas erróneas se penalizarán con un 25% de su valor.
- Para superar este ejercicio y pasar al siguiente, es necesario obtener un mínimo de 15 puntos, siendo necesario, a su vez, obtener un mínimo de 11 puntos entre las preguntas correspondientes a los temas del grupo de materias específicas del programa correspondiente, no exigiéndose una puntuación mínima en las preguntas correspondientes a las materias comunes.

ACLARACIONES SOBRE EL EJERCICIO 2º

- De acuerdo con el temario correspondiente al grupo de materias comunes del anexo II de la Convocatoria, el tema 14: “**El Programa Marco-Horizonte 2020: Antecedentes. Concepto. Principios y Objetivos estratégicos. Acciones transversales**”, hace referencia a un Programa Marco que actualmente no está en vigor. Por lo tanto, este Tribunal considera que, para el segundo ejercicio de la fase de oposición, en la exposición de este tema, será válida como respuesta tanto la exposición de “Horizonte 2020” como la del programa en vigor: “Horizonte Europa”.

Madrid, 13 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR